

El mar peruano, es uno de los más ricos en productividad primaria, lo que ha originado una de las pesquerías más importantes del mundo.¹

En la actualidad la pesquería artesanal, de menor escala e industrial son una fuente importante de alimentos, trabajo, y contribuyen al equilibrio de la balanza de pagos. Sin embargo, estas actividades atraviesan algunos problemas que no han sido enfrentados de forma integral y sostenible, especialmente la pesca artesanal, que se encuentra con un aumento irracional del esfuerzo pesquero y con problemas sociales, económicos y ambientales muy agudos.

Por otro parte, es importante señalar que la acuicultura es el sector productivo de alimentos que presenta mayor crecimiento en el mundo, con un ritmo promedio del 8%.² El Perú tiene en ello un enorme potencial, especialmente en la selva, pero para que esta actividad se desarrolle, deben superarse una serie de problemas vinculados a la insuficiente investigación científica y tecnológica, así como a la falta de infraestructura, capacitación y mejor normatividad. También será necesario e formar alianzas estratégicas entre el Estado, los empresarios acuícolas, pescadores artesanales, el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP), el Instituto del Mar del Perú (IMARPE), el Instituto Tecnológico Pesquero (ITP) y la academia.

Con el fin de enriquecer el debate electoral, el Instituto de Estudios Peruanos y un conjunto de socios de la sociedad civil y de la cooperación internacional, reunió a exministros, exviceministros y expertos sobre pesca y acuicultura con el fin de proveer de insumos a los medios de comunicación que cubran las elecciones que culminan en junio próximo.

Asegurar la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos

Objetivo 1: Racionalizar el esfuerzo pesquero sobre los recursos pesqueros sobrexplotados

De acuerdo a los resultados del I Censo Nacional de la Pesca Artesanal Ámbito Marino del año 2012, se ha incrementado, sustantivamente, tanto la cantidad de embarcaciones artesanales, especialmente las de menor escala, como el número de pescadores artesanales. La pesca artesanal y de menor escala está conformada por 44.161 pescadores, 12.398 armadores y 16.405 embarcaciones.³ Ello representa una capacidad estimada de 153.000 m³.⁴ Con esta capacidad de bodega, la biomasa promedio que se captura anualmente podría ser capturada en solo 12 días (considerando una eficiencia de 60% el promedio de captura en los últimos diez años es de un millón cien mil toneladas métricas). Expresado de otro modo, considerando 200 días de pesca al año y una eficiencia de flota de 60% se pescaría más de treinta millones de toneladas métricas, originando un sobredimensionamiento de aproximadamente 30 veces. Esta situación constituye una fuerte amenaza para la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, especialmente los vinculados al consumo humano directo.

1. Espino, Marco et ál. *El libro de oro de la pesquería*. Lima: SNP, 2003.
2. FAO. "El Estado Mundial de la Pesca y Acuicultura", 2014. Disponible en <http://www.fao.org/3/a-i3720s>
3. *Primer Censo de la Pesca Artesanal*, INEI-PRODUCE, 2012.
4. SNP, *Aportes al Debate en Pesquería*, Lima: marzo de 2014.

El problema se agrava porque, a pesar de que está totalmente prohibida la construcción de nuevas embarcaciones pesqueras artesanales y de menor escala (embarcaciones pesqueras de hasta 32,6 toneladas métricas de bodega), no se está cumpliendo con esta medida en algunos astilleros y carpinterías navales, formales o informales.

Lo más grave es que no existen planes o programas que aborden de forma integral y sostenible esta problemática. El contexto descrito requiere la implementación de estrategias que permitan, en primer lugar, racionalizar el esfuerzo pesquero y en segundo lugar, promover la diversificación de las actividades de los pescadores artesanales hacia recursos no explotados o sub explotados, a la acuicultura artesanal y hacia actividades no extractivas, pero asequibles a ellos.

Objetivo 2: Implementación del Sistema de Supervisión y Fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas

En el país, no existe un sistema de supervisión y fiscalización en materia de pesquería y acuicultura que funcione adecuadamente.

Objetivo 3: Desarrollo de la investigación científica e innovación tecnológica en materia pesquera y acuícola

La investigación científica y tecnológica en nuestro país es incipiente y desarticulada. El desarrollo de investigación en estas materias serviría de insumo para el diseño e implementación de políticas públicas basadas en evidencia, que promuevan, no solo una mayor productividad, sino también un mejor aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos en el país.

Objetivo 4: Zonificación Económica Ecológica y Ordenamiento Territorial de la Zona Marino Costera

En la actualidad, se está presentando interferencias entre la pesca y las diversas actividades económicas como por ejemplo la exploración petrolífera, la construcción de puertos, etc. Adicionalmente se producen desencuentros con el desarrollo urbano en zonas muy cercanas al mar —que entre otros efectos, producen contaminación-, y con otros usos del mar como los de esparcimiento, de turismo arqueológico, entre otros. Lo relevante es que la falta de ordenamiento afectan especialmente a las actividades de la pesca artesanal, acuicultura y tiene una importante afectación ecológica de reservas naturales y bancos de pesca.

Implementar una política de racionalización, tecnificación y profesionalización de la gestión de la pesca artesanal

En nuestro país, la pesca artesanal presenta una problemática, como consecuencia del crecimiento excesivo, especialmente informal, de la flota y del número de pescadores artesanales⁴. Según el I Censo Nacional de la Pesca Artesanal Ámbito Marino del año 2012, el 43% de los pescadores artesanales ganan menos de 500 soles mensuales, es decir, menos que el sueldo mínimo vital y el 75% de ellos, gana menos de 1.000 soles mensuales. Asimismo, el 70% no tiene ningún tipo de seguro (ni de atención médica, ni de incapacidad por accidentes, ni de vida) y un 85% no están en algún sistema de jubilación.

Objetivo 1: Diversificar las actividades económicas de los pescadores artesanales y mejorar las condiciones sociales y de seguridad en el trabajo

Objetivo 2: Promover una mayor productividad y comercialización de los productos hidrobiológicos artesanales.

Desarrollo de la acuicultura en forma integral y sostenible

En el rubro de producción de alimentos, la acuicultura es el sector productivo que presenta mayor crecimiento en el mundo. Según la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Sudamérica es la región con mayor potencial, especialmente en aguas continentales (FAO, “El Estado Mundial de la Pesca y Acuicultura”, 2014). En ese contexto, el Perú tiene un gran potencial para el desarrollo de la acuicultura, especialmente en la selva. En el caso

de las zonas costeras, la productividad primaria tiene una de las más altas tasas en el mundo, lo que nos permite generar una mayor productividad en conchas de abanico, que puede extenderse a nivel nacional, a través de diversos cultivos que se alimentan de plancton. En el caso de la sierra, poseemos gran cantidad de lagos, lagunas y ríos en los que se puede realizar actividades vinculadas a la acuicultura, pero además se pueden construir embalses artificiales con ese objetivo. En el caso de la selva tenemos recursos hidrobiológicos con un gran potencial de desarrollo acuícola, tales como el paiche, la gamitana, el paco y muchos otros.

Sin embargo, para lograr un proceso de desarrollo integral y sostenible de la acuicultura, es necesario enfrentar eficazmente una serie de problemas vinculados a la producción de semillas (huevos fecundados) y alevinos (fase post larva del pez), la infraestructura para la producción y la comercialización y la tecnología utilizada. En suma, se puede señalar que hay una ausencia de política para la promoción y explotación de la acuicultura, aún cuando desde el año 2008 hasta agosto de 2015 se han dado cinco leyes diferentes destinadas a promover y regular la actividad.

Mayor productividad en materia de pesquería y procesamiento industrial

Objetivo 1: Adecuar la normativa en materia de pesca industrial según las necesidades del sector

Objetivo 2: Promover una mayor competitividad y productividad de la pesca industrial de Pota

Objetivo 3: Promover una mayor transparencia en los procedimientos para la determinación de las cuotas globales de Anchoveta (LMTE) y otros recursos, en función del criterio de máximo rendimiento sostenible

Desarrollo de la pesquería de altura y fortalecimiento del Perú en la OROP-PS, CIAT y organismos similares

Con el auspicio de Naciones Unidas se han creado los Organismos Regionales de Ordenación Pesquera, OROPs, con el objetivo de lograr que la explotación de los recursos hidrobiológicos en aguas internacionales sea sostenible. En lo que al Perú compete, se ha creado la OROP del Pacífico Sur, OROP-PS, que inicialmente tiene como objetivo gestionar la explotación del jurel.

Recomendaciones

- Complementar la regulación de periodos de veda, tallas de extracción, cuotas de pesca y artes de pesca de los recursos pesqueros significativos que todavía no han sido regulados, en base a las evaluaciones del IMARPE, asegurando su neutralidad técnica.
- Fortalecer la fiscalización oficial sobre el cumplimiento de la prohibición del uso de explosivos, sustancias tóxicas y artes de pesca prohibidos, también de las cantidades descargadas de anchoveta que va a plantas de reaprovechamiento o ilegales (fábricas ilegales de harina y aceite de pescado) y asegurar el respeto de los periodos de veda, tallas mínimas de captura y cantidades desembarcadas.
- Utilizar el criterio de máximo rendimiento sostenible en el otorgamiento de las cuotas globales de pesca, en base a los informes del IMARPE.
- Establecer la instalación obligatoria del sistema satelital de embarcaciones mayores a 10t.
- Implementar un Sistema Nacional de Investigación Pesquera, Tecnológica y de Innovación Pesquera y Acuícola.
- Desarrollar un proceso de Zonificación Económica Ecológica y de Ordenamiento Territorial en las zonas marino costeras del país.
- Otorgar permisos de pesca artesanales y de menor escala cuyo alcance sea solo para las regiones en las que están registradas las embarcaciones.

- Implementar normas y directivas que establezcan como requisito indispensable la póliza de seguro de vida y de accidentes de trabajo vigente para el otorgamiento del zarpe a pescadores artesanales.
- Profesionalizar la administración de la actividad económica artesanal mediante apoyo en la creación y gestión de microempresas, de forma tal que puedan acceder al sistema bancario del país y mejorar su productividad.
- Racionalizar el otorgamiento de carnet de pesca artesanal y de menor escala, por un periodo de por lo menos diez (10) años.
- Promover el desarrollo de actividades alternativas a la pesca artesanal con participación activa de parte de los pescadores artesanales para su conversión a otras fuentes de trabajo y seguridad económica.
- Diseñar e implementar un programa integral para promover el desarrollo de la acuicultura, a partir de la identificación y diagnóstico de las zonas con potencial acuícola y con capacidad de carga para una acuicultura sostenible, la mejora del ordenamiento acuícola, la creación de áreas de manejo, la identificación de limitaciones de infraestructura y de necesidades de medidas de promoción en materia tributaria, laboral, acceso a capital, información, capacitación, etc.
- Elaborar planes de explotación sustentable, a cargo de IMARPE, a partir de la identificación de los recursos hidrobiológicos no explotados o sub-explotados y que el Ministerio de la Producción desarrolle un programa de promoción para que parte de la actual flota artesanal y de menor escala sea destinada a dichos recursos.
- Dictar un régimen especial de la pesca de Anchoveta en el Sur del Perú, diseñado por el IMARPE, similar al existente en la pesquería industrial del norte de Chile, a fin de que pueda ser competitiva con este.
- Implementar una norma que permita que la flota industrial de anchoveta realice faenas de pesca a partir de las cinco millas en el litoral Centro-Norte.
- Sustituir la normatividad sancionadora de la captura de juveniles de anchoveta por encima del límite establecido, por un régimen de protección del recursos basado en reglas de cierre inmediato (veda temporal) de la zona donde se haya detectado la incidencia de juveniles.

Participaron:

- | | | |
|--------------------|---------------------|---------------------|
| • Félix Álvarez ** | • Pedro Fuentes | • Francisco Miranda |
| • José Bernuy | • Fernando Ghersi | • Ulises Munaylla |
| • Edgardo Cruzado | • Mariano Gutiérrez | • Úrsula Naranjo |
| • Raúl Castillo | • Luis Icochea | • Henry Quiroz |
| • Álamo Chacones | • Raúl Lafora | • Alejandra Sota |
| • Elena Conterno * | • Alfonso Miranda * | • Gleny Walhoff |

* Ex alto funcionario del Estado
 ** Consultores

Contacto: amor@iep.org.pe
 Telf. (01) 3326194 anexo 1223

